



MINISTERIO  
DE CIENCIA,  
INNOVACIÓN Y  
UNIVERSIDADES

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Área de Comunicación y Divulgación

# El ISCIII firma con la UEFA un acuerdo para luchar contra el dopaje y fomentar el deporte limpio en competiciones europeas de fútbol

- El Laboratorio de Control del Dopaje del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha firmado un convenio con la unión de asociaciones europeas de fútbol (UEFA) para formar parte de los laboratorios antidopaje que llevan a cabo análisis de muestras en jugadoras y jugadores que participan en competiciones de la UEFA, como la Champions League masculina y femenina, la Europa League y la Europa Conference League, entre otras.

**30 de noviembre de 2023.** El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y la Union des Associations Européennes de Football (UEFA), han firmado un acuerdo por el que el Laboratorio de Control del Dopaje del ISCIII será uno de los laboratorios que llevará a cabo el análisis de muestras destinadas al control del dopaje en competiciones futbolísticas de la UEFA.

El [Laboratorio de Control del Dopaje](#), antes dependiente de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD), se incorporó hace un año de forma orgánica al ISCIII. Su labor es llevar a cabo procedimientos analíticos de vanguardia y complementarios de control del dopaje, con la finalidad de comprobar en muestras extraídas a deportistas profesionales la posible presencia de sustancias prohibidas, o el uso de métodos no reglamentarios, según se

establece en la [Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje.](#)

El Laboratorio de Control del Dopaje del ISCIII es uno de los dos laboratorios antidopaje a nivel nacional acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje (World Anti-Doping Agency WADA-AMA) y uno de los únicos 30 laboratorios en todo el mundo que cuentan con esta acreditación. Esta acreditación de la WADA-AMA es un requisito imprescindible para poder realizar controles de dopaje en deportistas y reconoce una especial excelencia en la calidad con la que se realizan los análisis antidopaje. Además, el mantenimiento de esta acreditación requiere disponer de los últimos avances tecnológicos y requiere un esfuerzo continuo en investigación y en desarrollo metodológico, con el fin de adaptarse a los nuevos avances y tendencias del ámbito del control del dopaje.

La UEFA, en virtud de su acuerdo con la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), tiene entre sus responsabilidades adoptar normas para iniciar, aplicar y hacer cumplir el proceso de control antidopaje en sus competiciones. Por su parte, el Laboratorio de Control del Dopaje del ISCIII, uno de los primeros laboratorios antidopaje en el mundo, lleva ejerciendo su actividad durante más de 50 años. Inicialmente fue homologado por diferentes federaciones internacionales y en el año 1985 recibió su primera acreditación como laboratorio antidopaje por el Comité Olímpico Internacional. Desde el 2001 está acreditado por la Norma ISO/IEC 17025 y desde el año 2003, con la creación de la WADA-AMA, consiguió la acreditación de esta relevante organización.

El acuerdo suscrito entre el ISCIII y UEFA posibilitará que el Laboratorio de Control del Dopaje sea uno de los laboratorios antidopaje que lleve a cabo análisis en las jugadoras y jugadores que participen en diferentes competiciones de la UEFA, como la Champions League masculina y femenina, la Europa League y la Europa Conference League, entre otras. El acuerdo tiene una duración mínima de 2 años, puede extenderse en el tiempo e incluye cuestiones como la posible petición de tiempos rápidos de respuesta (24-48 horas). Antes de la firma de este convenio, el Laboratorio de Control del Dopaje del ISCIII ya había colaborado con la UEFA, ya que llevó a cabo parte de los análisis de control del dopaje de la Eurocopa 2020.

La directora del Laboratorio Contra el Dopaje, Gloria Muñoz, explica que con este acuerdo, “el ISCIII recibe un nuevo impulso a su labor de contribuir a mejorar la salud de los ciudadanos, realizando en este caso, actividades de control que pretenden prevenir el uso de sustancias o métodos prohibidos en el deporte. Más allá de cualquier otra consideración, nuestro objetivo es proteger la salud de las personas identificando el consumo de sustancias perjudiciales y peligrosas para la salud en el ejercicio de las prácticas deportivas profesionales o en aquellas que así nos determinen. En España el fútbol es uno de los deportes más relevantes y evitar el

uso de estas prácticas entre los futbolistas de élite es una manera de fomentar la realización de esta actividad deportiva por los ciudadanos de forma saludable”.

Por su parte, el director del Instituto, Cristóbal Belda, apunta: “En el ISCIII estamos comprometidos para garantizar que los programas e iniciativas del Laboratorio de Control de Dopaje se mantengan siempre a la vanguardia de la ciencia y de las buenas prácticas. Tanto la prevención como la detección son claves para seguir impulsando la promoción del juego limpio y la salud en el deporte. En este sentido, hemos incorporado la investigación en este campo como área prioritaria dentro de la Acción Estratégica en Salud (AES), impulsando nuevamente la ciencia como herramienta fundamental en la protección de la salud de las personas”.